



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cseljdcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2021-00570– 00

Asunto : 1) Rechaza de plano reforma a la demanda.
2) Tiene en cuenta nueva dirección y remite oficio

Armenia, 19 noviembre 2021.

- 1) En atención al escrito allegado por la parte demandante (pág. 45-51 doc. 7); el Juzgado rechaza de plano la reforma a la demanda; revisado el escrito allegado va encaminado a tenerse en cuenta un nuevo correo electrónico, por lo que, el contenido del mismo no hace corrección, aclaración o reforma de la demanda conforme al art 93 del CGP.

En consecuencia se rechaza de plano la reforma a la demanda solicitada por la apoderada judicial de la parte demandante.

- 2) En virtud a la manifestación hecho por la mandataria judicial (pág. 45-51 doc. 7); téngase en cuenta la nueva dirección de notificación del apoderado:

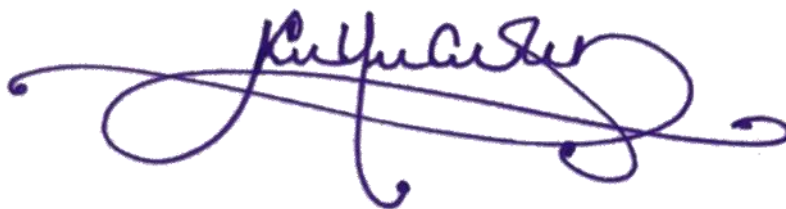
Imbdelar@hotmail.com

Así las cosas, por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito Judicial de Armenia, remitirá el (los) oficio(s) ordenado en el numeral sexto del auto del 10 de noviembre 2021 (doc 5) al correo electrónico antes indicado a la apoderada de la parte ejecutante.

La parte ejecutante, una vez recepcione el (los) oficio(s) por parte del Centro de Servicios verificará que la información contenida en aquellos corresponda en

exactitud con todos los datos que debe contener y si encuentra inexactitud avisará inmediatamente al Centro para que los corrija.
/Egh

Inhábiles 20 y 21 noviembre 2021
Se notifica por estado el 22 noviembre 2021

A handwritten signature in purple ink, featuring a stylized 'K' and 'M' with flowing, decorative flourishes extending to the left and right.

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia